



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212264611

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 20 de 2021

Señora

Bonny Yeraldin Perez Chinchilla
Calle 47a 28 12 Sur Barrio El Claret

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 2021612

Respetada Señora Bonny Yeraldin reciba un cordial saludo de la Secretaría de Movilidad.

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que debido a que no relaciona ninguna orden de comparendo en su petición, se hace una verificación en nuestras bases de datos, encontrando las siguientes Ordenes de Comparendos N°. **11001000000023250811** del 03/04/2019, N°. **11001000000023415749** del 05/13/2019 y N°. **11001000000023419564** del 05/16/2019, para las cuales la Secretaría adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Así las cosas, los comparendos en mención fueron remitidos vía correo dentro de los tres (3) días que establece el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el Artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 1033797124
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 47 A SUR NO. 28 - 61
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 0000000
Fecha de actualización: 19/12/2018

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3132464566

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente: Bonny Yeraldin Perez Chinchilla, Calle 47a 28 12 Sur Barrio El Claret, Bogotá D.C.
Destinatario: Bonny Yeraldin Perez Chinchilla, Calle 47a 28 12 Sur Barrio El Claret, Bogotá D.C.
Código postal: 111611000



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212264611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 052 917-9

POSTEXPRESS

Centro de Atención: UAC CENTRO 1124818

Fecha de Radicación: 14/05/2019 10:09:21

Y6227575926C0

Remite: 1111 541

Remetente: 1111 587

UAC CENTRO A

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad | Dirección de Tránsito y Circulación

Dirección: Calle 13 N° 37 - 38

Referencia: 11001000000023419564

Teléfono: 364 9400 EXT 8310

Código Postal: 111811000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111547

Nombre/Razón Social: BONNY YERALDIN PEREZ CHINGILBAZCARRA

Dirección: Cl. 47 A SUR No. 28 - 81

Teléfono: 313 664 345

Código Postal: 111811072

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111644

Peso 716 (kg): 200

Peso Volumétrico (kg): 200

Peso Facturado (kg): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.500

Costo de Seguro: \$0

Valor Total: \$2.500

Die Contenedor:

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas de Devolución:

☒ No reconocido

☐ No existe

☐ No reside

☐ No reconocido

☐ Dirección errada

☐ Correo

☐ No autorizado

☐ Fallado

☐ Apertado Cerradura

☐ Faltó Mayor

Fecha de entrega: 16-05-19

Distribuidor: NEXUS Montenegro

C.C.: T.C. 1.030.633.791

Gestión de entrega: 16-05-19

11115871111541Y6227575926C0

Principal: Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 38 / Teléfono: 364 9400 / Correo: 111811000 / Código Postal: 111811000 / Departamento: BOGOTÁ D.C. / Fecha de Radicación: 14/05/2019 10:09:21

Al no ser notificada personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el **AVISO** el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011, el cual consagra lo siguiente:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la **RESOLUCION DE AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019**.

Finalmente, frente el Comparendo N°. **11001000000023419564** del **05/16/2019**, se informó como Causal de devolución que el destinatario es **DESCONOCIDO**, tal como se observa a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que, transcurridos treinta (30) días contados a partir de la notificación, términos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir las siguientes Resoluciones Sancionatorias:

Nº. DE COMPARENDO	Nº. DE RESOLUCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Nº. 11001000000023250811	535650	05-21-2019
Nº. 11001000000023415749	905432	08-14-2019
Nº. 11001000000023419564	917492	08-14-2019

Las cuales resolvieron su situación contravencional, siendo notificadas en estrados y quedaron debidamente ejecutoriada conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito la cual establece:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados."

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con las pretensiones plasmadas en su escrito, esta Subdirección se pronuncia frente cada una de ellas informando lo siguiente:

RESPUESTA AL PUNTO 1:

Frente a su manifestación donde desea ser exonerada del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un Proceso Contravencional adelantado mediante Audiencia Pública, conforme al Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, el cual se debe de aperturar personalmente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo.

RESPUESTA AL PUNTO 2:

Ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, le informo que esta únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el Artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por lo que se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el Acto Administrativo que lo declaro contraventor por la infracción de la que da cuenta la Ordenes de Comparendos N°. **11001000000023250811** del **03/04/2019**, N°.

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212264611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la Dirección de Gestión de Cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-04-2021 11:57 AM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

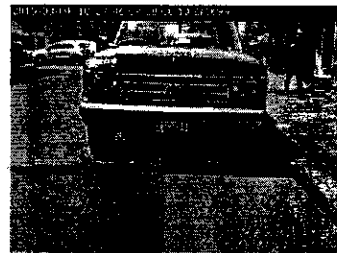
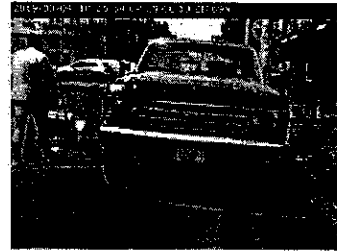


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023250811
Fecha de Imposición 12 de marzo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 04 de marzo de 2015 10:25:54	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 28 - CL 10 - MARTIRES	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CMV SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO SIN CONDUCTOR	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO VEHICULO	
Nombre BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA	Tipo y No. Identificación CC 1033797124
Dirección: CL 47 A SUR No. 28 - 51	BOGOTÁ
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: GAVIRIA HURTADO NANCY Placa: 94167	Agente de Tránsito que Impuso el comparendo: MONICA LEYVA CALDERON Placa: 094242



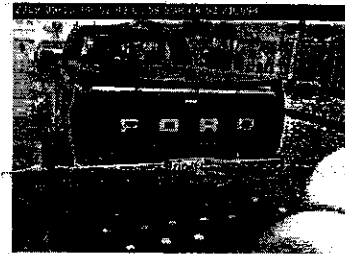
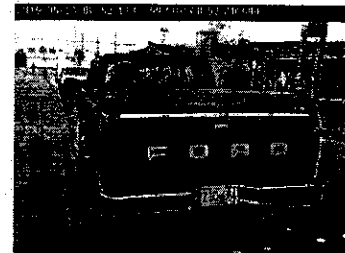


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023415749
Fecha de Imposición 13 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 13 de mayo de 2019 08:52:13	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 59 sur - CR 52 - CIUDAD BOLIVAR	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT ESTADO ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA	Tipo y No. Identificación CC 1033797124
Dirección: CL 47 A SUR No. 28 - 61	BOGOTÁ Bogotá D.C.
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA Placa: 94301	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: SANDY VILLAMIL Placa: 181741





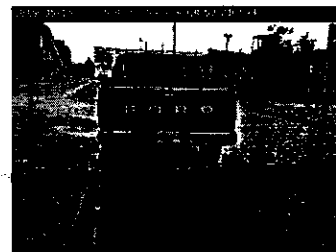
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023419564
Fecha de Imposición 17 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 16 de mayo de 2019 08:24:45	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 59 sur - CR 52 - CIUDAD BOLIVAR	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CMT ESTADO ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO VEHICULO	
Nombre BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA	Tipo y No. Identificación CC 1033797124
Dirección: CL 47 A SUR No. 28 - 61	BOGOTÁ Bogotá D.C.
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA Placa: 94301	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: SANDY VILLAMIL Placa: 181741





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212264611

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 20 de 2021

Señora
Bonny Yeraldin Perez Chinchilla
Calle 47a 28 12 Sur Barrio El Claret

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120429112

Respetada Señora **Bonny Yeraldin** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que debido a que no relaciona ninguna orden de comparendo en su petición, se hace una verificación en nuestras bases de datos, encontrando las siguientes Ordenes de Comparendos N°. **11001000000023250811** del 03/04/2019, N°. **11001000000023415749** del 05/13/2019 y N°. **11001000000023419564** del 05/16/2019, para las cuales la Secretaria adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Así las cosas, los comparendos en mención fueron remitidos vía correo dentro de los tres (3) días que establece el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el Artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante **RUNT**, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Resultado consulta tipo y número de identificación	
Consulta por tipo y número de identificación	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1033797124
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA
Datos de ubicación	
Información registrada en RUNT	
Dirección:	CL 47 A SUR NO. 28 - 61
Municipio:	BOGOTÁ
Teléfono:	0000000
Fecha de actualización:	18/12/2018
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:	
Teléfono móvil:	3132464566

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212264611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

43/72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Radicación: 14/05/2018 10:00:21

Destino: BOGOTÁ D.C. (1124518)

Barcode: V622757502600

Remite: 1111 541

Remetente: 1111 587

UAC CENTRO A

Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad | Dirección de Procesos Administrativos

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 11001000000023419564

Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567

Nombre Razón Social: BONNY YERALON PEREZ CHINCHILLAZIGOM

Dirección: CL 47 A SUR No. 28 - 61

Tel: 03123484568

Código Postal: 111811072

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111841

Peso Fiscal (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 200

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.500

Costo de manejo: \$0

Valor ASES: \$00

Observación: COMPARENDO

Causas Devoluciones:

RE	Retenido	CA	Cancelado
NO	No pagado	NA	No notificado
NR	No resido	FA	Faltante
ND	No reconocido	AC	Agente Censurado
OE	Oversuado	FM	Fuente Mayor
	Oversuado errada		

Fecha de entrega: 16-05-19

Distribuidor: NEXOT Montenegro

D.C. T.C. 1.030.633.791

Gestión de entrega: 16-05-19

Barcode: 11115671111541V622757502600

Al no ser notificada personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el **AVISO** el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011, el cual consagra lo siguiente:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la **RESOLUCION DE AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019**.

Finalmente, frente el Comparendo N°. **11001000000023419564** del **05/16/2019**, se informó como Causal de devolución que el destinatario es **DESCONOCIDO**, tal como se observa a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso.”.

Adicionalmente le informo que, transcurridos treinta **(30)** días contados a partir de la notificación, términos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir las siguientes Resoluciones Sancionatorias:

Nº. DE COMPARENDO	Nº. DE RESOLUCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Nº. 11001000000023250811	535650	05-21-2019
Nº. 11001000000023415749	905432	08-14-2019
Nº. 11001000000023419564	917492	08-14-2019

Las cuales resolvieron su situación contravencional, siendo notificadas en estrados y quedaron debidamente ejecutoriada conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito la cual establece:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados.”

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con las pretensiones plasmadas en su escrito, esta Subdirección se pronuncia frente cada una de ellas informando lo siguiente:

RESPUESTA AL PUNTO 1:

Frente a su manifestación donde desea ser exonerada del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un Proceso Contravencional adelantado mediante Audiencia Pública, conforme al Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, el cual se debe de aperturar personalmente dentro de los once **(11)** días hábiles siguientes a la notificación del comparendo.

RESPUESTA AL PUNTO 2:

Ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, le informo que esta únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el Artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por lo que se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el Acto Administrativo que lo declaro contraventor por la infracción de la que da cuenta la Ordenes de Comparendos Nº. 11001000000023250811 del 03/04/2019, Nº.

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212264611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la Dirección de Gestión de Cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-04-2021 11:57 AM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

7

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212264611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023250811
Fecha de Imposición 12 de marzo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 04 de marzo de 2019 10:25:54	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 28 - CL 10 - MARTIRES	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO SIN CONDUCTOR	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA	Tipo y No. Identificación CC 1033797124
Dirección: CL 47 A SUR No. 28 - 61	BOGOTÁ
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: GAVIRIA HURTADO NANCY Placa: 94167	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: MONICA LEYVA CALDERON Placa: 094242



9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212264611

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

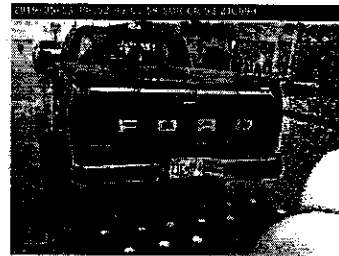
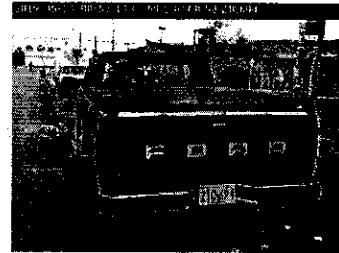


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023415749
Fecha de Imposición 13 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 13 de mayo de 2019 08:52:13	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 59 sur - CR 52 - CIUDAD BOLIVAR	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT ESTADO ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA	Tipo y No. Identificación CC 1033797124
Dirección: CL 47 A SUR No. 28 - 61	BOGOTÁ Bogotá D.C.
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA Placa: 94301	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: SANDY VILLAMIL Placa: 103702



11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212264611

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

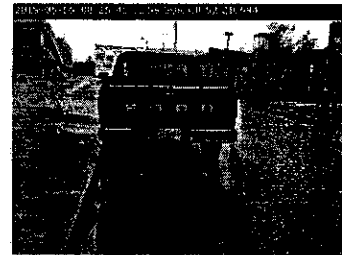
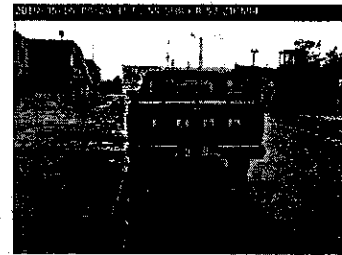


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023419564
Fecha de Imposición 17 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 16 de mayo de 2019 08:24:45	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 59 sur - CR 52 - CIUDAD BOLIVAR	
CONSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT ESTADO ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA	Tipo y No. Identificación CC 1033797124
Dirección: CL 47 A SUR No. 28 - 61	Placa ZIC694
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA Placa: 94301	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: SANDY VILLAMIL Placa: 181741



13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3673

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212264611 BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL 20 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **04 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 7 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120429112**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **04 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **12 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.